



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000660-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [325257802 - 2]

**Visto**, el Informe Técnico N° 000093-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 27 de febrero del 2024, registro de expediente N° 325257802-1 y registro de expediente N° 325257802-0, de fecha 26 de febrero del 2024, correspondiente a **Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares** solicitada por el profesor (nombrado) Francisco Elmer Efus Linares y demás documentos (07 folios) que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución;

### CONSIDERANDO:

Que; es derecho de los profesores solicitar licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares la misma que es concedida de acuerdo al Art. 41° inciso "h" y Art. 71° inciso "b.4" de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y Art. N° 197 literal "c" del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobada por el D.S. N° 004-2013-ED;

Que; mediante Art. 197° inciso "a" del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial D. S. N° 004-2013-ED precisa: "El profesor para atender asuntos particulares, puede solicitar licencia hasta por dos (02) años, continuos o discontinuos, contabilizados dentro de un periodo de cinco (05) años;

Que; en cumplimiento a lo dispuesto por la **Resolución Viceministerial N°081-2023-MINEDU** de fecha 20 de junio del 2023, donde especifica los plazos y requisitos de cada tipo de licencias, documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", contenida en el numeral **5.17 LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES**; 5.17.2 **Condiciones**: literal i), ii), iii), iv), y numerales 5.17.3, 5.17.4, 5.17.5, y 5.17.6, contenidos en la mencionada norma;

Que; teniendo en cuenta las normas precitadas mediante **OFICIO N° 011-2024-G.R.LAMB/UGEL-FERREÑAFE/D/I.E.P.S.M.N°10062-K**, de fecha 26 de febrero del 2024, la Directora (e) de la Institución Educativa N° 10062 "San Juan de Kañaris" - Kañaris, remite expediente de licencia sin goce de remuneraciones, por motivos particulares correspondiente al docente Francisco Elmer Efus Linares desde 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024 (306 días);

Que; del estudio y análisis del expediente visto se ha determinado que cumple con los requisitos de Ley, conforme a lo informado por la directora (e) de la Institución Educativa N° 10062 "San Juan de Kañaris" - Kañaris; por lo que el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos UGEL-Ferreñafe, dispone proyectar la resolución correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Licencias y a lo actuado por el Área Funcional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL- Ferreñafe, y;

De conformidad con la Ley General de Educación N°28044; Ley N° 29944 y su D.S. N° 004-2013-ED; RVM N°081-2024-MINEDU; N° 27444; N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024 "; Decreto Regional N°020 que aprueba las área funcional de Recursos Humanos de la UGEL-Ferreñafe; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Regional N.º 020-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N°0043-2013-GR.LAMB/PR, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR que aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER, LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES** al docente, cuyas referencias se detalla a continuación:

**1.1. APELLIDOS Y NOMBRES : EFUS LINARES FRANCISCO ELMER**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
EDUCACION FERREÑAFE  
DIRECCION - UGEL FERREÑAFE

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000660-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [325257802 - 2]**

REGISTRO DE EXPEDIENTE : 325257802-0 - 2024  
DNI : 27429008  
FECHA DE NACIMIENTO : 24/01/1974  
ESCALA MAGISTERIAL : Cuarta  
JORNADA LABORAL : 30 horas  
CARGO : Profesor  
NIVEL : Primaria  
CENTRO DE TRABAJO : I.E. N°10062 "San Juan de Kañaris"  
LUGAR : Kañaris  
CÓDIGO NEXUS : 02481816619  
VIGENCIA : Del 01/03/2024 al 31/12/2024  
TOTAL DE DÍAS : 306 días.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** la presente resolución a la parte interesada, a las direcciones Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, difundándose a través del Portal Electrónico Institucional. y oficinas de la UGEL- Ferreñafe, de conformidad a lo prescrito en el artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 28/02/2024 - 16:46:01

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
28-02-2024 / 16:17:37

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
28-02-2024 / 16:30:10